

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414  
FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2014- **1633**  
SALTA, **3 OCT 2014**  
Expediente N° **10.801/14**

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el presente expediente correspondientes a gastos efectuados para traslado y viáticos de los docentes de ésta Facultad que dictan clases en la localidad de Cafayate con motivo de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos respectivos han sido efectuados con fondos anticipados mediante Expediente N° 10.196/14.

Que las presentes actuaciones se refieren a la rendición de cuentas con la respectiva aprobación de gastos, de las erogaciones realizadas por la suma total de \$6.347,00 (Pesos Seis mil trescientos cuarenta y siete), importe que debe ser reintegrado a ésta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los comprobantes de gastos efectuados, con fondos anticipados a ésta Facultad mediante el Expediente N° 10.196/14, para traslado y viáticos de los docentes de ésta Facultad que dictaron clases en la localidad de Cafayate, obrantes en fs. 8, 9, 14, 23, 27, 31, 35, 36, 43 y 44, por la suma total de \$6.347,00 (Pesos Seis mil trescientos cuarenta y siete) por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto obrante en el presente expediente a las siguientes partidas presupuestarias:

Partida 3-7-1.....\$	312,00
Partida 3-7-2.....\$	4.995,00
Partida 3-7-9.....\$	1.040,00
TOTAL	\$ <u>6.347,00</u>

Son Pesos: SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE.-

ARTICULO 3°.- Solicitar a Secretaria Administrativa disponga el reintegro a ésta Unidad Académica de la suma total de \$6.347,00 (Pesos Seis mil trescientos cuarenta y siete), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Secretaría Administrativa a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3° de la presente resolución.

HRM/melg.

Hilda Rosa Mercado  
Directora Gral. Administ. Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana E. Ortin Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales